

## RESOLUCIÓN

Nuestra fuerza política tiene una posición inequívoca respecto a la necesidad de avanzar en una transformación integral de la seguridad social. Los cambios en el mundo del trabajo, el reconocimiento de la necesidad de garantizar el derecho efectivo de las personas en materia de cuidados y la voluntad política de revertir los efectos nocivos de la reforma del actual gobierno tienen por parte de nuestra fuerza política una respuesta clara y contundente, una propuesta alternativa a impulsar en el marco de un amplio y profundo diálogo social consistente con el marco constitucional vigente al 1º de marzo de 2025.

Los contenidos programáticos de nuestra propuesta de cambio son el resultado de un intercambio profundo, cuya síntesis es recogida en la resolución unánime que adoptó el Plenario Nacional y que se integró a las bases programáticas aprobadas por el Congreso Tabaré Vázquez.

El Diálogo Social que propone el Frente Amplio busca una reforma integral, como respuesta a la ley regresiva aprobada por el gobierno y no en contraposición con el proceso de reforma constitucional promovido por organizaciones sociales y políticas.

Las firmas alcanzadas por el PIT-CNT, FUCVAM, FEUU y un conjunto de organizaciones sociales y políticas para poner a consideración de la ciudadanía una propuesta de reforma constitucional sobre algunos aspectos de la seguridad social, la cual se someterá a plebiscito el próximo 27 de octubre, suponen una nueva etapa que será recorrida en unidad.

Desde el primer momento asumimos que sobre los aspectos sustantivos de la iniciativa promovida existen distintas valoraciones, una situación interna que no admite ni imposiciones ni prohibiciones, que hemos logrado transitar en unidad y con inteligencia las etapas que preceden a la actual. Realizamos un balance altamente positivo de la forma en la que las y los frenteamplistas hemos logrado articular nuestras diferencias con un aporte fundamental de la estructura de base a nivel territorial.

Es en ese marco que arribamos al acuerdo de avanzar en la instrumentación de la libertad de acción con el objetivo de transitar en unidad nuestro camino de cara a la victoria en las elecciones de octubre para conquistar el gobierno nacional. La libertad de acción es, como afirmamos en la resolución de octubre de 2023 -que ratificamos en todos sus términos-, el reconocimiento a la diversidad de posiciones que conviven en nuestra fuerza política sobre el plebiscito.

Por este motivo, desde el punto de vista operativo, es necesario reconocer la voluntad de los sectores que integran la fuerza política al momento de ensobrar la papeleta del plebiscito de reforma de la seguridad social o no hacerlo con las listas que se distribuirán en los espacios comunes.

Al mismo tiempo es imprescindible que a la hora de defender públicamente las legítimas posiciones que las y los frenteamplistas sostendremos sobre el plebiscito en el marco de la libertad de acción, evitemos la atribución de intenciones que pongan a compañeros y compañeras de la fuerza política o a las organizaciones sociales en contraposición a los principios y valores que enmarcan nuestro proyecto político.

Comprometemos todos nuestros esfuerzos, el de la militancia, el de nuestra dirigencia y la fórmula, a los efectos de contribuir al triunfo del Frente Amplio guiados por esta perspectiva, para cambiar el gobierno y transformar sustancialmente las condiciones de vida de nuestro pueblo hacia la pública felicidad.

**Mesa Política Nacional del Frente Amplio  
Montevideo, 05 de agosto de 2024**